

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Nº PROCEDIMIENTO	PUI 2018/0371	Nº PLAZAS CONVOCADAS 1
CATEGORÍA	N3	F. CONVOCATORIA 18/12/2018
DEPARTAMENTO		
CENTRO	INSTITUTO BIFI	

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

	Orden de prelación de los candidatos <sup>(1)</sup>		
N°	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	CONDE GIMÉNEZ, MARIA	****3235	IDÓNEO
			(Base 6.6)

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación a la candidata D <sup>a</sup> MARIA CONDE GIMÉNEZ	
D WANA CONDE CIMENCE	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 21 de Enero de 2019

El Presidente:

Fdo.: J. Sancho Sanz

El Secretario:

Fdo.: M. Martinez Júlvez

1 de 1

CSV: 92bbc384ec3725a56cd8a82d0fe01f45	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	国家经济国
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/23/01/2019 12:07	

<sup>(1)</sup> Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.